



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de junio de 1989

Número 124

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 439/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 0617 de fecha 28 de enero de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 24 de septiembre de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de octubre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución, asimismo se reconocen derechos agrarios en las unidades de dotación que fueron declaradas vacantes por resolución presidencial de fecha 21 de abril de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de febrero de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, así como el reconocimiento de derechos agrarios que fueron declarados vacantes, así como también de que se declaren derechos vacantes, para que posteriormente éstos sean adjudicados mediante una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de marzo de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Juan Zitaltepec municipio de Zumpango, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2182, 2188, 1986, 1987, 1989, 1991, 1901, 2177, 1985, 1988, 2174, 2246, 2242 y 2139.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2191, 2187, 2248, 2249, 2250, 2251, 2176, 2178 y 2179.

(Viene de la primera página)

mediante cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares mas visibles del poblado, el día 23 de febrero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de octubre de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que respecta al caso del titular Rafael Hernández con certificado número 2513252, para quien la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de sus derechos agrarios por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación, por más de dos años consecutivos; a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo el día 15 de marzo de 1989, compareció Petronila León Vda. de Hernández, quien ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La documental pública consistente en la copia fotostática del certificado de derechos agrarios 363819 del que aparece como titular Miguel Hernández y como sucesores los CC. Rafael Hernández, Cecilia Hernández y Petronila León; 2.—La documental pública consistente en el acta de defunción de Miguel Hernández; 3.—La documental pública consistente en la constancia expedida con fecha 14 de enero de 1987, por el delegado municipal mediante la cual hace constar que Petronila León fue esposa de Miguel Hernández Sánchez; 4.—La documental pública consistente en la constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia por medio de la cual hacen constar que la parcela fue de Miguel Hernández le corresponde a Petronila León; 5.—La documental privada consistente en dos recibos de pago al impuesto ejidal que amparan los años de 1979 y 1988; 6.—La testimonial; 7.—La instrumental pública de actuaciones; 8.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana, ahora bien una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas por la C. Petronila León, es procedente en atención a lo que dispone el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, valorar las citadas probanzas, para el efecto de determinar la procedencia de la privación de los derechos agrarios solicitada y en su caso la nueva adjudicación.

Ahora bien por lo que respecta a la enunciada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 444 de la ley agraria, demostrándose con la misma que el titular original de la parcela objeto del presente procedimiento fue el citado Miguel Hernández, empero por resolución de fecha 9 de marzo de 1984, esta Comisión Agraria Mixta, privó a la citada persona reconociendo como ejidatario a Rafael Hernández, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios 2513252; a la enunciada en el numeral 2, a la cual se le considera valor probatorio pleno de conformidad a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles,

aplicado supletoriamente a la ley de la materia, demostrándose con la misma que Miguel Hernández falleció el 23 de octubre de 1979, a la mencionada en el numeral 3, a la cual se le considera valor probatorio en sus términos; a la enunciada en el numeral 4, a la cual se le considera relevancia administrada con la prueba testimonial que en su oportunidad será valorada demostrándose con la misma que la oferente de las pruebas ha generado derechos para ser reconocida como ejidataria; a la enunciada en el numeral 5, considerándosele valor en cuanto que con la misma se demuestra que la oferente ha realizado el pago al impuesto ejidal respecto de los años citados; por lo que toca a la enunciada en el numeral 6, a la cual se le considera valor probatorio pleno de conformidad a lo dispuesto por los artículos 215 del Código Federal supletorio, toda vez que los testigos fueron contextes y conformes en cuanto al fondo de los hechos que vivieron, desprendiéndose de los mismos que conocen a su presentante así como la parcela objeto del presente procedimiento, misma que perteneció a Rafael Hernández, la cual se encuentra constituida por las fracciones números 1253, 1179 y 179, las cuales ha venido trabajando desde hace 3 años Petronila León; por lo que respecta a las enunciadas en los numerales 7 y 8, a las cuales se les considera relevancia, en virtud de que de acuerdo al conjunto probatorio al que hicimos referencia se demostró que resulta procedente la petición hecha por la asamblea consistente en la privación de los derechos agrarios de Rafael Hernández a quien se le expidió el certificado número 2513252 y asimismo la nueva adjudicación a favor de Petronila León Vda. de Hernández, toda vez que demostró con la prueba testimonial que corrió a cargo del CC. Amparo Guerrero y Tomás Sánchez, que desde hace aproximadamente 3 años viene trabajando el inmueble ejidal en cuestión, en razón de que dicho inmueble ejidal fue adjudicado en forma original a su difunto esposo Miguel Hernández y que después la siguió cultivando su hijo Rafael Hernández, quien desde hace aproximadamente 2 años se ausentó del ejido y por ende ella en la actualidad ha sido la persona que a continuado cultivando el referido inmueble, consecuentemente esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: de que es procedente la privación de los derechos agrarios de Rafael Hernández titular del certificado número 2513252, y asimismo la nueva adjudicación a favor de Petronila León Vda. de Hernández, por encontrarse esta última dentro de la hipótesis normativa establecida en la fracción III del artículo 72 de la Ley Agraria, además de que demostró tener el mejor derecho a la posesión de la referida parcela anteriormente descrita.

Asimismo en la referida audiencia de pruebas y alegatos se trató el caso relativo a David Vargas Valencia con certificado de derechos agrarios 1754019, de quien la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios; empero al llevarse a cabo la audiencia de pruebas y alegatos compareció Francisco Navarrete Vargas, quien ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La testimonial, 2.—La instrumental de actuaciones, 3.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana, 4.—El testimonio de los integrantes del comisariado ejidal, 5.—La documental consistente en varios recibos de pago al impuesto ejidal a nombre del oferente, 6.—La documental pública consistente en varios

recibos de pago por concepto de riego expedido a nombre del oferente, después de haber sido enunciadas las pruebas que ofreciera Francisco Navarrete Vargas, es procedente en atención a lo que dispone el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, valorizar las citadas probanzas, para el efecto de determinar si es procedente la privación de los derechos agrarios solicitada y en su caso la nueva adjudicación.

Por lo que respecta a la enunciada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno de conformidad a lo dispuesto por el artículo 215 del Código Federal supletorio, toda vez que los testigos fueron contextes y conformes, en cuanto al fondo de los hechos que vivieron, demostrándose con los mismos que conocen a su presentante, así como la parcela objeto del presente procedimiento, la cual se encuentra constituida por dos fracciones, mismas que ha venido trabajando personalmente desde hace aproximadamente 15 años Francisco Navarrete Vargas, a las enunciadas en los numerales 2 y 3 a las cuales nos habremos de referir en la parte final del presente considerando; a la enunciada en el numeral 4, a la cual se le considera relevancia, toda vez que con la misma se infiere a un más que Francisco Navarrete se encuentra en posesión y usufructuando la parcela objeto del presente procedimiento, a la enunciada en el numeral 5 y 6; a las cuales se les considera relevancia, toda vez que con las mismas se demuestra que Francisco Navarrete, ha hecho el pago al impuesto ejidal así como los relativos al riego del inmueble ejidal objeto del presente procedimiento; por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia en virtud de que de acuerdo al conjunto probatorio al que hicimos referencia, con ello se demuestra que es procedente la privación de los derechos agrarios y por ende la cancelación del certificado 1754019 que aparece a nombre de David Vargas Valencia, en razón de que el referido titular se ausentó del ejido por más de dos años consecutivos, haciendo acreedor a la sanción que establece el artículo 85 fracción I de la Ley de la materia, asimismo es procedente la nueva adjudicación a favor de Francisco Navarrete Vargas, en razón de haber demostrado venir cultivando el multicitado inmueble ejidal desde hace más de dos años consecutivos, por tanto ha generado derechos los cuales les deben ser reconocidos, puesto que se encuentra dentro de la hipótesis normativa que establece el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria, siendo procedente su reconocimiento del antes mencionado como nuevo adjudicatario; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de octubre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 79 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alanís Eugenio, 2.—Alvarado Mateo, 3.—Almazán José, 4.—Alanís Hermilo, 5.—Bastida Antonio, 6.—Francisco Venegas, 7.—Vera Jorge, 8.—Bautista Figueroa, 9.—Bautista Zacarías, 10.—Venegas Rodríguez Apolonio, 11.—Cortés Angel, 12.—Cruz Agustín, 13.—Chávez Francisco, 14.—Gabriel Domínguez, 15.—Flores Juan, 16.—García Ramón, 17.—García Melesio Dimas, 18.—Godínez Plutarco, 19.—Godínez Eulalio, 20.—Navarrete Angela, 21.—Pedro Godínez Bautista, 22.—García Rafael, 23.—Godínez Manuel, 24.—García Brígido, 25.—Gonzalo Justo, 26.—Montes Emilio, 27.—Navarrete Odilón, 28.—Piña Macario, 29.—Ramírez Severo, 30.—Rodríguez Nicolás, 31.—Rodríguez Federico, 32.—Rodríguez S. José, 33.—Reyes Bruno, 34.—Rodríguez N. Juan, 35.—Reyes Dimas, 36.—Rodríguez Apolinar, 37.—Rocandio Guillermo, 38.—Rocandio Florentino, 39.—Ramos Aurelio, 40.—Sánchez Esquivel, 41.—Salas Juan, 42.—Sánchez Miguel, 43.—Jaramillo Almazán, 44.—Bautista B. Juan, 45.—Calzada David, 46.—Chávez Anastacio, 47.—Montaño Narciso, 48.—Montaño Romualdo, 49.—Rodríguez Agustín, 50.—Rocandio Nicolás, 51.—Luis Sosa, 52.—Villa Adolfo, 53.—Zarco Juan, 54.—Santillán Miguel, 55.—Martínez Joaquín, 56.—Barrera Sabino, 57.—Calzada M. Angel, 58.—Rodríguez Peña Faustino, 59.—Fausto Modesto Barrera, 60.—Antonio Alanís González, 61.—Virginia Lozano Aguilar, 62.—Epifanio Bautista Olgun, 63.—Petrocina Villa Vda. de Bastida, 64.—Luisa Calzada Vda. de Bastida, 65.—María Concepción Pérez Navarrete, 66.—Cirila Bastida Vda. de Vélez, 67.—Margarita Pérez Vda. de Cruz, 68.—Tiburcio Domínguez Sánchez, 69.—Julia Bautista Vda. de Jaramillo, 70.—Silvestra Bastida Vda. de Bautista, 71.—Felipe Venegas Romero, 72.—Narcisa Bautista Vda. de Rocandio, 73.—Juana Hernández Vda. de Navarrete, 74.—Julio Jiménez Barrera, 75.—Esteban Hernández Ramírez, 76.—Ignacio Bautista García, 77.—Natalia Islas Rodríguez, 78.—Rafaela Chávez Vda. de Rodríguez, 79.—Isidra Bautista Barrera, 80.—María Monroy Vda. de Rodríguez, 81.—Marcelino Alvarez Escalona, 82.—Fidencia Montaño Navarrete, 83.—Sabino Pineda Vargas, 84.—Tomás Santillán Téllez, 85.—Octavio Almazán Hernández, 86.—Mateo Vargas Altamirano, 87.—Genaro Lemus Godínez, 88.—Valentín Ramos Rodríguez, 89.—Rafaela Chávez Vda. de Rodríguez, 90.—José Sánchez Navarrete, 91.—Bastida Bautista Wenceslao, 92.—Bastida Leobardo, 93.—Godínez Enriqueta, 94.—Jiménez Navarrete Genaro, 95.—Lemus García Heriberto, 96.—Barrera Pablo, 97.—Montaño Benita, 98.—Montes Fidel, 99.—Rodríguez Félix, 100.—Humberto Montes Mejía, 101.—Santiago Campos Martínez, 102.—Esteban Prudencio Delgado, 103.—Rafael Hernández, 104.—David Vargas Valencia, 105.—Bastida Luis, 106.—Barrera Pedro, 107.—González Crescencio, 108.—Rodríguez Esteban, 109.—Rodríguez Ignacio, 110.—Sánchez Onésimo, 111.—Martínez Urbano, 112.—Barrera Cancelario, 113.—Flores Pablo, 114.—Godínez Tomás, 115.—Godínez Isidoro, 116.—Adbincula Eulogio, 117.—Godínez Juan, 118.—Navarrete Nicolás, 119.—Pérez Lucas, 120.—Rodríguez González J. Isabel,

121.—Salas Lucio, 122.—Jaramillo Sotero, 123.—Melesio Santillán Escalona, 124.—Luisa Rodríguez Vda. de Hernández, 125.—Francisco González Escalona, 126.—Gerónima Flores Vda. de González, 127.—Magdaleno Ramírez, 128.—Raymundo Rodríguez, 129.—Miguel Bautista Acosta, 130.—Lucas Rodríguez Campos, 131.—Vicenta Mejía Vda. de Rodríguez, 132.—Peidro Cruz Islas y 133.—José Domínguez Carrenza. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alanís Juan, 2.—Alanís Fortino, 3.—Ramírez María, 4.—Alvarado Félix, 5.—Balderas Jacobo, 6.—Alvarado Vicenta, 7.—Almazán Sabina, 8.—Bautista Romualda, 9.—Bastida Vicenta, 10.—Bastida Paula, 11.—Reyes Ignacia, 12.—Alberto Venegas Villarreal, 13.—Vera Esteban, 14.—Vera Luis, 15.—Rodríguez Cipriano, 16.—Bautista Melesio María, 17.—Bautista Melesio Roberto, 18.—Chávez Agustín, 19.—Rafael Hernández, 20.—Flores Teodoro, 21.—Flores Pascual, 22.—López Concepción, 23.—García Pilar, 24.—García Joaquín, 25.—Rodríguez Juana, 26.—García Teresa Calzada de, 27.—García Calzada Francisco, 28.—Godínez Alvarado, 29.—Godínez Maximino, 30.—Domínguez Julia, 31.—Figueroa Bautista J. Ascencio, 32.—García Silvano, 33.—Godínez Manuel, 34.—García Petra, 35.—González Pedro, 36.—González Juan, 37.—Escalona Andrea, 38.—Bautista Félix, 39.—Ramírez Magdaleno, 40.—Ramírez Dorotea, 41.—Pérez Pilar, 42.—Rodríguez Sabina, 43.—Reyes Juan, 44.—Abrego Petra, 45.—Rodríguez Nicolás, 46.—Rodríguez Isabel, 47.—Hernández María, 48.—Ramos Antonio, 49.—Ramos Cavetano, 50.—Bernal Casimiro, 51.—Sánchez Jesús, 52.—Sánchez Florencio, 53.—Jaramillo Juana Godínez de, 54.—Jaramillo Godínez Damián, 55.—Bautista Amado, 56.—Calzada Francisco, 57.—Montaño Teresa, 58.—Bautista Julia, 59.—Montaño Felipe, 60.—Montaño Engracia, 61.—Montaño Susana, 62.—Bautista Ana, 63.—Rocandio Blandina, 64.—Rocandio Marina, 65.—Esperanza Rodríguez, 66.—Sosa Socorro, 67.—Villa Juana, 68.—Villa Anastacia, 69.—Rodríguez A. Alfredo, 70.—Alanís Bautista Alfonsina, 71.—Rodríguez A. María de la Luz, 72.—Rodríguez A. Sabina, 73.—Modesto Cirilo, 74.—Juana Valdez, 75.—Modesto José, 76.—Modesto Marcelo, 77.—Felipe Alanís Rocandio, 78.—Sara Rocandio de Alanís, 79.—Cipriano Bastida Villa, 80.—Lorenzo Domínguez Ramírez, 81.—Ricarda Ramírez de Domínguez, 82.—Juan Venegas Godínez, 83.—Pablo Rocandio López, 84.—Enrique Jiménez Venegas, 85.—Paz Venegas de Jiménez, 86.—Mateo Hernández Cruz, 87.—Simón Bautista Godínez, 88.—Margarito Rodríguez Chávez, 89.—Julían Rubén Bautista Rosales, 90.—Bastida Hdefonso, 91.—Bastida Socorro, 92.—Navarrete Margarita, 93.—Barrera S., 94.—Ramírez Bartolo, 95.—Gonzalez Cruz, 96.—González Ricardo, 97.—González Julia, 98.—Rodríguez Alfonso, 99.—Rodríguez Narcisca, 100.—Ramos Belem, 101.—Rodríguez Rafael, 102.—Rodríguez Refugio, 103.—Domínguez Luz, 104.—Sánchez Andrés, 105.—Martínez Julia, 106.—Escalona Mariana, 107.—Barrera Leobardo, 108.—Barrera José, 109.—Godínez Aureliana, 110.—Flores Jesús, 111.—Flores Maurilio, 112.—Vera María, 113.—Ramos María, 114.—Adbincula Andrés, 115.—Rodríguez Jaramillo Alberto, 116.—Concepción Viguera de S., 117.—Pedro Santillán Viguera, 118.—Higinio Hernández Navarrete, 119.—Mario González Escalona, 120.—Anselmo González Flores. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—363450, 2.—363451, 3.—363464, 4.—363466, 5.—363479, 6.—363529, 7.—363557, 8.—363567, 9.—363568, 10.—363583, 11.—363592, 12.—363608, 13.—

363619, 14.—363631, 15.—363647, 16.—363665, 17.—.....
 363676, 18.—363686, 19.—363707, 20.—363778, 21.—.....
 363792, 22.—363797, 23.—363798, 24.—363802, 25.—.....
 363810, 26.—363839, 27.—363879, 28.—363897, 29.—.....
 363910, 30.—363911, 31.—363919, 32.—363924, 33.—.....
 363950, 34.—363972, 35.—363981, 36.—363989, 37.—.....
 363998, 38.—363999, 39.—364003, 40.—364021, 41.—.....
 364022, 42.—364031, 43.—364062, 44.—364080, 45.—.....
 364081, 46.—364084, 47.—364105, 48.—364114, 49.—.....
 364135, 50.—364139, 51.—364142, 52.—364147, 53.—.....
 364239, 54.—364253, 55.—364290, 56.—364295, 57.—.....
 9000001, 58.—1296814, 59.—1296815, 60.—1753989, 61.—
 1753993, 62.—1753995, 63.—1753997, 64.—1754005, 65.—
 1754011, 66.—1754045, 67.—1754057, 68.—1754070, 69.—
 1754112, 70.—1754123, 71.—1754131, 72.—1754132, 73.—
 1754153, 74.—1754158, 75.—1754161, 76.—1754164, 77.—
 1754181, 78.—1754185, 79.—1754214, 80.—1754240, 81.—
 1754259, 82.—1754263, 83.—1754275, 84.—1754302, 85.—
 1754329, 86.—1754332, 87.—1754363, 88.—1754374, 89.—
 1754382, 90.—1754388, 91.—2513211, 92.—2513213, 93.—
 2513240, 94.—2513242, 95.—2513247, 96.—2513256, 97.—
 2513258, 98.—2513259, 99.—2513270, 100.—2513301, 101.—
 2513318, 102.—2513319, 103.—2513252, 104.—1754019,
 105.—363512, 106.—363538, 107.—363702, 108.—363922,
 109.—363993, 110.—364019, 111.—364061, 112.—364079,
 113.—364088, 114.—364094, 115.—364095, 116.—364163,
 117.—364188, 118.—364270, 119.—364272, 120.—364279,
 121.—364283, 122.—364289, 123.—1754075, 124.—1754110,
 125.—1754137, 126.—1754141, 127.—1754276, 128.—.....
 1754278, 129.—1754311, 130.—1754314, 131.—1754318,
 132.—1754324 y 133.—1754380.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, del Estado de México, a los CC.: 1.—Lorenzo Alanís Ramírez, 2.—Hilario Alvarado Balderras, 3.—Tirzo Almazán Bautista, 4.—Emilio Alanís Godínez, 5.—Epifanio Bastida López, 6.—Paula Rodríguez Islas, 7.—Benito Vera Calzada, 8.—Epifania Escalona Bautista, 9.—Eleuterio Bautista Melesio, 10.—Juana Venegas Navarrete, 11.—Agustín Cortés Bastida, 12.—Carmen Montaña Cruz, 13.—Juan Chávez Navarrete, 14.—Gabriel Hernández Gómez, 15.—Atanacia Chávez de Flores, 16.—Porfirio García R., 17.—Paula García Calzada, 18.—Piedad Ramos de Godínez, 19.—Macario Godínez Rodríguez, 20.—Eugenia Godínez Navarrete, 21.—Leocadia Hernández de Godínez, 22.—Cristóbal Godínez, 23.—Godínez Padilla Benito, 24.—García Ezequiel Felipe, 25.—Andrea Escalona de González, 26.—Ranulfo Montes López, 27.—Domingo Navarrete Bautista, 28.—Delfino Piña Domínguez, 29.—Vicente Ramírez Pérez, 30.—Concepción López Rodríguez, 31.—Apolinar Rodríguez Pérez, 32.—Cándido Rodríguez Godínez, 33.—Marín Antonieta Chávez Ramírez, 34.—Patricio Rodríguez Escalona, 35.—Fausto Reyes Calzada, 36.—Natalio Meldonado Rodríguez, 37.—Ruperto Rocandio Chávez, 38.—Gregorio Rocandio Sánchez, 39.—Petra Ramos Vda. de Rodríguez, 40.—Pedro Sánchez Rodríguez, 41.—Guadalupe Salas Rodríguez, 42.—Inés López Barrera, 43.—Baltazar Jaramillo López, 44.—Miguel Bautista Acosta,

45.—Abundio Calzada Pérez, 46.—Bernardino Chávez Pérez, 47.—Julia Bautista Figueroa, 48.—Antonia Adbincula Vda. de M., 49.—Miguel Ángel Rodríguez Navarrete, 50.—Hugo Juárez García, 51.—Ramiro Sosa, 52.—Esteban Rodríguez Godínez, 53.—Rafael Zarco Vargas, 54.—Teresa Santillán Guzmán, 55.—Adrián Martínez Godínez, 56.—Antonia Reyes Vda. de B., 57.—Francisco Calzada Bastida, 58.—Juan Alanís Ramírez, 59.—Delfino Modesto Valdez, 60.—Maximino Alanís Rocandio, 61.—José Aguilar Lozano, 62.—María Josefa Bautista Godínez, 63.—Jacinta Bautista S., 64.—Julia Bastida Calzada, 65.—Juan Bautista Pérez, 66.—Jesús Vélez Bautista, 67.—Eufrocina Cruz Pérez, 68.—Julio Domínguez Sánchez, 69.—Juan Jaramillo Bautista, 70.—Antonio Bautista Bastida, 71.—Victoria Godínez de Venegas, 72.—Máximo Rocandio Alanís, 73.—J. Félix Navarrete Montaña, 74.—Amparo Guerrero Vda. de Navarrete, 75.—María Félix Cruz de Hernández, 76.—Hermenegildo Bautista Chávez, 77.—Felipe Francisco Rodríguez B., 78.—Porfirio Flores Escalona, 79.—Catalina Bautista Barrera, 80.—Jerónimo Rodríguez Monroy, 81.—Marcelino Chávez Escalona, 82.—Anselmo Montaña Rodríguez, 83.—Santos Delgado Viguera, 84.—Alicia Santillán Téllez, 85.—Juan Almazán Montes de Oca, 86.—Socorro Calzada Vda. de Vargas, 87.—Victoria Torrijos Ruiz, 88.—María Félix Rodríguez López, 89.—Lucas Rodríguez Flores, 90.—Hermenegilda Flores Vda. de Sánchez, 91.—Leonardo Bastida López, 92.—Dionisia Domínguez Zarco, 93.—Ignacio Hernández Navarrete, 94.—Gregoria Navarrete Godínez, 95.—Paulina Reyes Palma, 96.—J. Guadalupe Melesio Rodríguez, 97.—Cirilo Montaña Vargas, 98.—Justa Rodríguez Vda. de Montes, 99.—Adrián Rodríguez Vera, 100.—Santos Montes Mejía, 101.—Vicente Campos Rodríguez, 102.—Josefina Navarrete Vda. de Delgado, 103.—Petronila León Vda. de Hernández y 104.—Francisco Navarrete Vargas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, asimismo se declaran 29 unidades de dotación vacantes, para que posteriormente mediante asamblea general extraordinaria de ejidatarios sean adjudicadas.

Asimismo se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación que fueron declaradas vacantes por resolución presidencial de fecha 21 de abril de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de ese mismo año, por venir las cultivando desde la fecha de dicha asamblea en una forma ininterrumpida, del ejido del poblado denominado San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, del Estado de México, a los CC.: 1.—Félix Bautista Bautista, 2.—Juana Godínez Escalante, 3.—Juan Sánchez Zamora, 4.—J. Concepción Barrera Ramírez, 5.—Eulalio Barrera Cruz, 6.—Facundo Rocandio Chávez, 7.—Agustín Domínguez González, 8.—Vicenta Ramos Flores, 9.—Eldadio Melesio Rosales, 10.—Balbina Barrera León, 11.—Arrulfo López Godínez, 12.—Pedro Godínez Calzada, 13.—Francisco Rodríguez Navarrete, 14.—Carlos Hernández Navarrete, 15.—Ubaldo Flores Martínez, 16.—Tomás Sánchez Rodríguez, 17.—J. Isabel Ramos Venegas, 18.—Othón Alanís Mercadillo, 19.—Camerino Montaña

Navarrete, 20.—Antonio Piña Vargas, 21.—Gabriel Pérez Montiel, 22.—Pablo Sánchez Hernández, 23.—Juan Rodríguez Escalona, 24.—Graciela Aguilar de Cruz, 25.—Atanacio Ramos Flores, 26.—Teodoro Montaña Navarrete, 27.—Ignacio Rodríguez Monroy, 28.—Félix Escalona García, 29.—Odilón Rodríguez Monroy, 30.—Alfonso Venegas Orta, 31.—Tomás Almazán Fresco, 32.—Lázaro Barrera Figueroa, 33.—Jacinto Reyes Rodríguez, 34.—Julia Ramos Flores, 35.—Román Rodríguez Navarrete, 36.—Ciro de la Torre Godínez, 37.—Mario Flores Godínez, 38.—Juana Chávez Delgado, 39.—Porfirio Flores Escalona, 40.—Mario Montaña Ramírez, 41.—Luis Navarrete Montaña, 42.—Pablo Montaña Navarrete, 43.—Alicia Rodríguez Hernández, 44.—Ana Vargas Ramos, 45.—Martín Chávez Bastida, 46.—Jesús de la Torre Montaña, 47.—Luis Guerrero Godínez, 48.—Romualdo Rodríguez Hernández, 49.—Mario Cortés Bastida, 50.—Matilde García Calzada, 51.—Alfonso Guerrero Rodríguez, 52.—Eustolia López Rodríguez, 53.—Moisés René Juárez Rocandío, 54.—Pedro Bautista Godínez, 55.—Rutilo Rocandío Calzada, 56.—Rubén Esteban Vargas R., 57.—Pablo Navarrete Calzada, 58.—Andrea Jiménez de la Luz, 59.—Graciano Rodríguez Jiménez, 60.—Aureliano Reyes Cervantes, 61.—Leopoldo Reyes Bautista, 62.—Lidia Gante de Flores y 63.—Juan Rodríguez López. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, así como el reconocimiento de los derechos vacantes, en el poblado del ejido denominado San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 423 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de marzo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 772/89, **MARGARITO DORANTES GARCIA** promueve información ad perpetuum respecto del predio rústico denominado "Las Minas", ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 35.00 m con Juan Rojas Alva; sur: 31.00 m con Juan Rojas Alva; oriente: 20.30 m con Luciano Vilchís; poniente: 20.30 m con Juan Rojas Alva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los doce días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

2182.—22, 27 y 30 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

Expediente No. 1254/89.

En el expediente al rubro señalado, **ALFONSO SANCHEZ ALDUCIN** promueve diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno número lote siete, de la manzana XLI de la calle cerrada de Quintana Roo de la Unidad Habitacional Popular José María Morelos segunda sección del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 dieciséis metros con lote ocho; al sur: 16.00 dieciséis metros, con lote seis; al oriente: 8.00 ocho metros, con calle cerrada de Quintana Roo; al poniente: 8.00 ocho metros con la Alborada, teniendo una superficie de 128 ciento veintiocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica. 2188.—22, 27 y 30 junio.

Expediente No. 1292/89.

En el expediente al rubro señalado, **GLORIA LOPEZ PAZ** promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado como lote uno, manzana XLI de la calle Andrés Quintana Roo de la unidad habitacional popular José María Morelos segunda sección del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 dieciséis metros con calle Andrés Quintana Roo; al sur: 16.00 dieciséis metros, con lote seis; al oriente: 8.00 ocho metros, con cerrada de Quinta Roo; al poniente: 8.00 ocho metros con la Alborada con una superficie de terreno de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica. 2188.—22, 27 y 30 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

SR. IGNACIO MUNIVE FIERRO

En los autos del expediente número 684/89, relativo al juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, respecto del departamento 20: edificio 3 zona H. Los Reyes Ixtacala, Tlalnepanila, Mexico, promovido por ROSA MARIA VELAZQUEZ DE ORAGEDA en contra de IGNACIO MUNIVE FIERRO, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepanila, ordenó emplazar por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1986.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 522/89, MARIA DE LOURDES ZARCO SERRANO promueve juicio de usucapición respecto del siguiente inmueble: terreno ubicado en la calle de Nicolás Bravo s/n del pueblo de Ocotitlán, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.10 m con el señor Filiberto Ramírez; al sur: 17.10 m con calle de Nicolás Bravo; al oriente: 23.50 m con Elena Zarco Serrano; al poniente: 23.50 m con Artemio López.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a quienes se crean con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

1987.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MENDOZA CORTES

MANUEL BENITEZ BARTOLO en el expediente número 716/989, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, del lote de terreno número 34, de la manzana 60, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.50 m con lote 33; al sur: 15.50 m con lote 28; al oriente: 11.80 m con calle 15; al poniente: 11.80 m con lote 4; con una superficie de 182.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.F.D. Ruperio Díaz Franco.—Rúbrica.

1989.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MIGUEL DOTOR ROJAS

La señora CARMEN AGUILAR TOVAR le demanda en el expediente número 96/89, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1991.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 438/89.

Tercera Secretaría.

RITA DIAZ RAMOS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zanjatitla", ubicado en el Barrio de La Resurrección, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m linda con vereda comunal; al sur: linda por dos partes, la primera. 27.50 m linda con Fermín Ramos, la segunda 21.90 m linda con Jaime Lazcano; al oriente: linda por dos partes, la primera 61.80 m linda con Martín Lira, la segunda 11.80 m linda con Jaime Lazcano; al poniente: 71.50 linda con Ventura Jiménez Rojas, teniendo dicho terreno una superficie aproximada de 3,343.77 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1989.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1991.—2, 16 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GELACIO MARTINEZ JUAREZ bajo el expediente número 267/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del inmueble ubicado sobre avenida Juárez en Santa Ana Nexlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.85 m con avenida Juárez; al sur: 9.85 m con Antonio Pacheco; al oriente: 20.50 m con Crescencio Martínez Juárez y al poniente: 20.50 m con Macario Pineda Sánchez con una superficie de 201.93 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2177.—22, 27 y 30 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LAZQUETTY

EDUARDO CARDENAS BRAVO Y MIRIAM VELAZQUEZ COTERO en el expediente número 2459/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 19, Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 13.50 m con Av. 4; sur: 17.50 m con lote 14; oriente: 15.00 m con lote 16; poniente: 11.00 m con calle 7; noroeste: pancoupe en línea curva Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdes. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1985.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAELA NAVA MARTINEZ VDA. DE ROA

MARIA ARACELI RAMIREZ GUTIERREZ en el expediente número 612/889, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 137, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 22; al sur: 15.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle Oriente: 10, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1988.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente No. 236/89.

TRINIDAD HERNANDEZ ESPINOZA DE MONTOYA promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano denominado "Buenavista", ubicado en el pueblo de San Miguel Xolco, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de siete mil doscientos cincuenta y seis metros con sesenta y siete centímetros cuadrados que mide y linda; al norte: en dos lados el primero de 30.50 m con camino y el segundo de 40.00 m con Teodoro Hernández Espinoza; al sur: 79.00 m con camino; al oriente, en dos lados el primero de 75.00 m con Teodoro Hernández Espinoza y el segundo de 50.00 m con Asunción Hernández Espinoza y al poniente: 120.00 m con Asunción Hernández Espinoza.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días Otumba, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2174.—22, 27 y 30 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1174/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BAHENA VELAZQUEZ ETELBERTO en contra de JOSE LOPEZ CHAVEZ, se señalaron las trece horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en diecinueve lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento GRANJAS SAN PABLO, perteneciente al pueblo de San Pablo de Las Salinas del municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos de avakúo.—Juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Ecatepec de Morelos, Méx., catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2246.—27, 30 junio, y 5 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PIPIÑO MONTOYA SANDOVAL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la segunda manzana de la cabecera municipal de Coacalco, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 80.91 m y linda con propiedad del señor Tomás Vega; al sur: 77.04 m linda con calle de Chiapas; al oriente: en doce líneas quebradas 8.24, 3.10, 9.72, 9.24, 7.69, 15.39, 3.77, 7.76, 14.08, 4.96, 15.49, y 18.11 m respectivamente y linda con zona federal de barranca (ya delimitado), al poniente: 97.04 m y linda con condominios del Infonavit con una superficie total de 8,531.00 m².

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 12 de junio de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2242.—27, 30 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ALICIA BUENO RODRIGUEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo CEBBERTO AVENDANO GARCIA, hijo el capitane número 977/8, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 233 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez y Jueza de esta venia desde el día del año en curso, dio entrada a la demanda y por de comparecerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales dan fe en el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que debita presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, como lo determinan los artículos 185 y 193 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, F.D. Heriberto Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2191.—20, 30 junio y 12 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 143/89, TERUSA LAGUNA CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y lindas: norte: 21.50 m con carretera México-Zumpango; sur: 21.50 m con Trinidad Laguna C.; oriente: 80.00 m con Angela Laguna; poniente: en 80.00 m con Corona Espinosa Altagracia; superficie aproximada de: 1,724.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 115/89, JOSE DE LA LUZ RICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y lindas: norte: 72.00 m con Pedro Hernández; sur: 72.00 m con calle de La Noria; oriente: 22.50 m con el vendedor; poniente: 22.50 m con calle del Ferrocarril; superficie aproximada de: 1,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 117/89, CIRILO ADAN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y lindas: norte: 31.00 m con Faustino y Remigio Adán; sur: 31.00 m con Luciano Domínguez; oriente: 72.00 m con calle de calle principal; 72.00 m con Agustín Rodríguez y Juan Arriba; superficie aproximada de: 8,237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 61/89, JOSÉ RAMOS HERNÁNDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zihualtepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y lindas: norte: 18.47 m con Arnulfo Montañón; sur: 16.57 m con Ignacio Rodríguez; oriente: 25.45 m con Ponciano Cruz; poniente: 36.45 m con Lucas Ramos; superficie aproximada de: 3,566.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 85/89, GUSTAVO ADOLFO MONDRAGON ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y lindas: norte: 18.00 m con Armando Hernández Macías; sur: 18.00 m con Felipe Montiel Martínez; oriente: 17.40 m con Armando Hernández Macías; poniente: 17.40 m con calle Matamoros; superficie aproximada de: 313.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 74/89, profesora MARIA CONCEPCION SANCHEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y lindas: norte: 200.07 m con Francisca Ma. de la Luz Ortiz Vda. de Sánchez y María Rojas, 150.72 m con terreno de Tlalpan sur: 295.83 m con Francisca Ma. de la Luz Ortiz Vda. de Sánchez y 153.92 m con terreno de Tlalpan y Francisca Ma. de la Luz Ortiz Vda. Sánchez; oriente: 379.61 m con camino de los pulqueros; poniente: 174.95 m con Galdino Rojas, 60.96 m con terreno de Tlalpan y 137.16 m con granja La Herradura; superficie: 103,404.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 76/89, FAUSTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.60 m con camino; sur: 51.00 m con Santiago González Vázquez; oriente: 43.00 m con Fausto González; poniente: 43.60 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 2,199.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 65/89, MA. ELENA ROJAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 58.50 m con Av. del Trabajo; sur: 58.50 m con Jacinto Garduño; oriente: 83.00 m con fábrica de mosaicos; poniente: 88.00 m con calle de Matamoros; superficie aproximada de: terreno 5,149.00 m² y construcción 95.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 75/89, SANTIAGO FLORES MELECIO representado por FRANCISCO FLORES GODINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 32.70 m con Suviano Pérez; sur: 5.73 m y 21.05 m con avenida 16 de Septiembre; oriente: 18.30 m con calle Abasolo; sureste: 5.28 m con esquina de la calle 16 de Septiembre y Abasolo; poniente: 27.33 m con Lucas Pérez; superficie aproximada de: 765.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 86/89, JOSEFA CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con rancho Los Pirineos; sur: 100.00 m con José Cárdenas; oriente: 50.00 m con Margarito García; poniente: 50.00 m con Maximino Cedillo; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 118/89, REGINO SOTO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en tres líneas 17.00, 115.00 y 27.50 m con Lauro Casasola, Agustín García y Sixto Pérez; sur: en dos líneas 60.00 y 11.00 m con José Gutiérrez y Adelaida Casasola; oriente: 268.50 y 61.00 m con Aurelio Casasola y canal de desagüe; poniente: 271.00 y 71.40 m con Adelaida Casasola y Artemio Vargas; superficie aproximada de: 38,576.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 119/89, REGINO SOTO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con José Sandoval Casasola; sur: 100.00 m con José Gutiérrez; oriente: 50.00 m con Concepción Pérez y José Sandoval C.; poniente: 50.00 m con Artemio Vargas; superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 77/89, ADRIAN TELLEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.40 m con Socorro Téllez R.; sur: 43.60 m con Eduarda Téllez R.; oriente: 19.95 m con Hermelinda y Josefina Téllez R.; poniente: 20.00 m con calle Ferrocarril Cintura; superficie aproximada de: 888.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a diez de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 82/89, J. TRINIDAD FLORES SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.00 m con camino nacional; sur: 20.00 m con el río; oriente: 106.00 m con Tiburcio Ferrer; poniente: 120.00 m con Ezequiel Santillán; superficie aproximada de: 2,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 73/89, CIPRIANO RAFAEL SANCHEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma" del barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 420.00 m con Francisca Ma. de la Luz Ortiz Vda. de Sánchez y 57.00 m con Cipriano Rafael Sánchez Ortiz; sur: 590.00 m con Ruperto Delgado, Agustín Avelino, Roberto Avelino, Genaro Avelino y Andrés Rodríguez; oriente: 345.00 m con camino a Jilotzingo; poniente: 308.00 m con Melitón Sánchez y 84.00 m con Francisca Ma. de la Luz Ortiz Vda. de Sánchez; superficie aproximada: 173,157.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 121/89, TRINIDAD NOLASCO MONROY promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Dolores Vargas; sur: 25.00 m con Loreto Nolasco; oriente: 11.80 m con calle Galeana; poniente: 11.80 m con Loreto Nolasco; superficie aproximada de: 295.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a cinco de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 207/89, RENE ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.00 m con Alicia Romero Torres; sur: 29.00 m con Florencio Quezada Carmona; oriente: 20.00 m con calle del Cedro; poniente: 20.00 m con Eladia Ramos Romo; predio denominado "San José"; superficie aproximada de: 580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 280/89, señora ROMANA ORTEGA BAFZA DE NAFERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguatepec, Otumba municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con Damaso Rivas; oriente: 25.85 m con Isaac Ortega; poniente: 25.85 m con Felipe Ortega; superficie aproximada de: 206.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 348/89, FRANCISCO FARFAN VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Aguatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 96.00 m con camino; sur: 98.00 m con Alfonso Blancas; oriente: 36.00 m con Alfonso Blancas; poniente: 26.00 m con Juan Farfán; predio denominado "Zopilotealco"; superficie aproximada de: 3,938 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 352/89, RITA MARIA SILVIA GONZALEZ AMBRIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Av. Primavera; sur: 15.00 m con Juan Ramos; oriente: 30.00 m con María Beatriz Peña Vda. de Hernández; poniente: 30.00 m con Benjamín Santillán Rodríguez; superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 353/89, JUAN GOMEZ DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m con David Gómez Morales; sur: en dos lados el primero de 12.00 m con Conasupo y el segundo de 5.00 m con David Gómez Morales; oriente: en dos lados, el primero de 15.00 m con Av. Gregorio Aguirre y el segundo de 12.50 m con Conasupo; poniente: 27.50 m con David Gómez Morales; predio denominado "Tlapalco"; superficie aproximada de 317.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 388/89, FRANCISCO SANTELIZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.00 m con Gilberto Santeliz; sur: en dos líneas, la primera de 30.60 m con calle y la segunda de 44.10 m con calle; oriente: 55.70 m con Tomás Santeliz hoy con Genaro Santeliz; poniente: 42.50 m con calle; predio denominado "Anexalco 2o."; superficie aproximada de 4,043.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3676/89, JUAN CASTILLO MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 45.00 m con camino; sur: 42.50 m con camino; oriente: 275.00 m con Regino Soriano Vazquez; poniente: 280.00 m con Ambrosio Martínez; superficie aproximada de: 12,140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3675/89, LEONCIO VALENCIA ROJAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.20 m con Av. Juárez; sur: 11.55 m con Juan Valencia Padilla; oriente: 16.00 m con Marciano Valencia; poniente: 16.50 m con Cruz Valencia Rojas; superficie aproximada de: 184.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3673/89, GUILLERMO ROSAS CARPIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, predio denominado "Atlachicaxtla", mide y linda: norte: 30.00 m con Sacro Galán e Isabel Páez; sur: 30.00 m con estrada de Morelia; oriente: 69.00 m con Carlos Páez; y poniente: 69.59 m con Carlos Páez; superficie aproximada: 2,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2151.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3677/89 ALONSO ADRIAN CARDENAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 64.05 m con Margarito Torres Ponce; sur: 64.05 m con Pedro Ruiz; oriente: 7.00 m con Jacinto de la Cruz; poniente: 7.50 m con calle Bravo; superficie aproximada de: 464.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2191.—22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 134/89, C. JUAN RUEDA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 40 con Gabriel Vázquez; al sur: 40 con César Luk; al oriente: 12 con calle; al poniente: 10.00 con César Luke; superficie 440 m².

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2187.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 135/89 C. JERONIMA MONROY RUEDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 102.90, 6 con vereda, Socorro Cruz, Justino Cruz, Rubén Ramírez; al sur: 101.80 con escanla, capilla; al oriente: 18.50 con Bernardino Trevilla; al poniente: 80 con camino; superficie: 4,793.60 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 16 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.

2187.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 136/89, C. CLEMENTE MARTINEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 18 con barranca; al sur: 18 con camino; al oriente: 55.00 con Tomás Rescendíz S.; al poniente: 55.00 con Rogelio Bernal; superficie: 990 m².

El registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2187.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 137/89, C. GIUSEPPE DONALDINO MURROZ DE ALTE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.70, 77.80, 20.70, 77.80 con Luis Sánchez, Mariana Sánchez; al sur: 520 con Gregorio Sánchez y comunidad; al oriente: 145 con comunidad; al poniente: 227.30 con José García; superficie: 3,412.71 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2187.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 137/89, C. FAUSTINO ALCANTARA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Toluca, Méx., que mide: al norte: 105.82 con Saturnino Alcántara; al sur: 105.52 con Agapito Alcántara; al oriente: 10.85 con camino; al poniente: 10.85 con Agapito Alcántara; superficie: 1,106. m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., junio 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2187.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 137/89, C. FAUSTINO ALCANTARA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Toluca, Méx., que mide: al norte: 105.82 con Faustino Alcántara; al sur: 105.52 con Margarito Alcántara; al oriente: 10.85 con Luisa Alcántara; al poniente: 10.55 con camino; superficie 114.81 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., junio 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2187.—22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 40/89, C. MANUEL MIRANDA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Ninica", barrio primero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con una calle; sur: 11.80 m con el callejón del rastro; oriente: 42.00 m con Juan Dávila; poniente: 51.50 m con sucesión de Tomasa Moreno; superficie aproximada: 542.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 145/225/88, ANGEL OSORNO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajapa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: sur: 30.00 m con señora María Palerma; oriente: 32.00 m con Mauricio Valladares; poniente: 29.50 m con calle León Guzmán; superficie aproximada: 371.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Rebles.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 215/89, FERMIN PEREZ BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 40.00 m con Francisco López; sur: 40.00 m con Francisco López; oriente: 25.00 m con Francisco López; poniente: 25.00 m con calle, predio denominado "sin nombre"; superficie aproximada de: 1000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 345/89, FELIPA AGUILAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.74 m con Scorro Aguilar González; sur: 9.25 m con Teresa Aguilar González; oriente: 12.35 m con Teresa Coronel Ramírez; poniente: 12.59 m con carretera; predio sin nombre; superficie aproximada de: 126.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 404/89, NORBERTO TRUJILLO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con camino antiguo a Zumpango; sur: 20.00 m con Pedro Fando; oriente: 21.00 m con calle nueva; poniente: 28.60 m con José Flores; predio denominado "Ventúla"; superficie aproximada de: 485.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 459/89, NORBERTO PEREYRA VERGARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 129.90 m con Gregorio Contreras; sur: 97.50 m con calle; oriente: 83.00 m con calle; poniente: 68.40 m con calle; predio denominado "Tepanchichilco"; superficie aproximada de: 8'607 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 495/89, ARMANDO RAUL MONTAÑO QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 35.00 m con Tomás Escobar Espinosa; sur: 35.00 m con Ramos Padilla; oriente: 13.00 m con José González; poniente: 13.00 m con calle Benito Juárez s/n; predio denominado "Romita"; superficie aproximada de: 445.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 496/89, MAGADALENA ARAGON RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.70 m con vía de ferrocarril; sur: 12.30 m con Tomás Aragón; oriente: 8.60 m con Marcelo Aragón; poniente: 9.40 m con Tomás Aragón; predio denominado "La Retama"; superficie aproximada de: 112.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 507/89, JOSE LAZCANO ESPINOZA E ISABEL FRANCO DE LAZCANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, segunda manzana municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.90 m con Luis Lazcano; sur: 12.90 m con Lino Franco; oriente: 4.45 m con calle; poniente: 4.45 m con Luis Lazcano; predio denominado sin nombre; superficie aproximada de: 57.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 528/89, TOMAS ARAGON RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 6.00 m con vía del ferrocarril y en segundo lugar 12.80 m con Magdalena Aragón; sur: 17.60 m con José Luis Aragón; oriente: en dos líneas quebradas la primera de 9.60 m con Magdalena Aragón y la segunda de 10.60 m con Marcelo Aragón; poniente: 22.30 m con Silvano Aragón; predio denominado "La Retama"; superficie aproximada de: 245.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 530/89, DANIEL AGUILAR RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Catotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 272.50 m con Juvencio Chávez; sur: 217.00 m con rancho San Nicolás; suroeste: 90.00 m con rancho San Nicolás; oriente: 28.60 m con camino; poniente: 97.00 m con camino; predio denominado "El Cerrito"; superficie aproximada de: 18,164.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 538/89, JOSE GUADALUPE HUERTA VALENCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.40 m con calle; sur: 20.00 m con Patricio Pastrana; oriente: 30.55 m con Heligio García e Jaime García; poniente: 36.55 m con Higinio Galicia; predio denominado "Flatel"; superficie aproximada de: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 3 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 537/89, SOCORRO AGUILAR GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axapusco municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 11.54 m con Isabel Aguilar Pérez; sur: 30.74 m con Asunción González Roldán; oriente: 13.18 m con Teresa Coronel Ramírez; poniente: 12.30 m con carretera; predio denominado "Tetexpan" superficie aproximada de: 141.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 505/89, ALFREDO VAZQUEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 32.75 m con Oscar Vázquez Flores; sur: 30.00 m con Joel Varga López y Leonor Pastrana; oriente: 15.00 m con José Maya; poniente: 12.50 m con calle Independencia; predio denominado "Tlacopa"; superficie aproximada de: 431.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 566/89, ERNESTO MORALES PACHECO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 13.65 m con Juan Morales; sur: 17.75 m con Magdalena Morales; oriente: 4.65 m con Angel Morales; poniente: 7.50 m con Av. Gregorio Aguilar; predio sin nombre; superficie aproximada de: 86.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 567/89, MAGDALENA MORALES PACHECO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 17.75 m con Ernesto Morales Pacheco; sur: 20.80 m con calle; oriente: 4.66 m con Angel Morales; poniente: 5.25 m con avenida Gregorio Aguilar; predio urbano sin nombre; superficie aproximada de: 86.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 568/89, OSCAR VAZQUEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 53.60 m con Martín Coronel; sur: 32.75 m con Alfredo Vázquez; oriente: 12.50 m con calle Independencia; poniente: 15.60 m con José Maya; predio denominado "Tlacopa"; superficie aproximada de: 456.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 569/89, UBALDO CHAVEZ GODINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tlalilca, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 128.30 m con Jacinto Chávez; sur: 136.00 m con camino; oriente: 68.00 m con Arturo Moreno; poniente: 85.50 m con camino; predio denominado "Teacalco"; superficie aproximada de: 10'161.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 570/89, UBALDO CHAVEZ GODINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 193.80 m con Hipólito Godínez Chávez; sur: 190.00 m con Daniel Rivero Aguilar; oriente: 70.00 m con Dolores Chávez; poniente: 70.00 m con camino; predio denominado "Teotitla"; superficie aproximada de: 13'435.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 600/89, JAVIER CESAR GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimoloyen, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 44.50 m con Jesús Martínez; sur: 44.50 m con Petra González Roldán; oriente: 25.00 m con calle; poniente: 31.50 m con Mariana González Roldán Vda. de César; predio denominado "Pozotenco"; superficie aproximada de: 1,258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 5 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 606/89, JACINTO CHAVEZ GODINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tlalilca, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 122.00 m con Jacinto de Jesús; sur: 128.00 m con Ubaldo Chávez Godínez; oriente: 68.00 m con Arturo Moreno; poniente: 85.50 m con Isabel Zuluaga; predio denominado "Teacalco"; superficie aproximada de: 968.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 614/89, NORBERTO ESPINOSA MONTAÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 5.00 m con José Olguín; sur: 7.50 m con Mercedes Espinosa; oriente: 20.80 m con Felipe Sánchez; poniente: 21.25 m con calle ex-Ferrocarril, predio denominado "Tusumdale"; superficie aproximada de: 131.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 687/89, JESUS ROBLES DJEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.50 m con Lucio Salinas Curiel; sur: 27.50 m con calle; oriente: 33.00 m con Miguel Salinas Ramírez; poniente: 33.00 m con Francisco Ramos Elizalde; predio denominado "Santo Tomás"; superficie aproximada de: 907.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 697/89, SERGIO MONTALVO VERGARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Venancio Montalvo V.; sur: 20.00 m con Margarito Montalvo; oriente: 10.00 m con Margarito Montalvo; poniente: 10.00 m con camino; predio denominado "La Era"; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 711/89, JOAQUIN CESAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xaminololpan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.60 m con Daniel de Lucio; sur: 20.00 m con Dulce María Vergara; oriente: 18.00 m con Daniel de Lucio; poniente: 14.00 m con Braulio César González; predio denominado "Tepozotenco"; superficie aproximada de: 338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2248.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 802/89, MATEO SANCHEZ SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "A", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con lote 1; sur: 10.00 m linda con lote 5; oriente: 29.15 m linda con lote 6; poniente: 28.90 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 290.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 801/89, EDILBERTO AVILA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23 en manzana "B", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con lote 17; sur: 10.00 m linda con Diag. No. 3; oriente: 25.00 m linda con lote 24; poniente: 25.00 m linda con lote 22.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 773/89, FERNANDO CAMPOS GALLEGOS Y/O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, en la Sec. Granados, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 40.00 m linda con lote 15; sur: 38.00 m linda con lote 13; oriente: 10.00 m linda con calle; poniente: 10.40 m linda con barranca.

Superficie aproximada de: 397.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 774/89, PASCACIO AVILA RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32 en la colonia La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m lineales; sur: 21.10 m lineales; oriente: 16.00 m lineales; poniente: 9.25 m lineales.

Superficie aproximada de: 252.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 805/89, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ AGUIAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 74, calle Paloma, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.65 m linda con calle sin nombre; sur: 6.65 m linda con Pilar Martínez; oriente: 15.15 m linda con terreno baldío; poniente: 15.15 m linda con María Álvarez.

Superficie aproximada de: 100.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 804/89, FRANCISCO MEJIA SEGURA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana "A", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Diagonal 1; sur: 10.00 m linda con lote 10; oriente: 30.30 m linda con lote 11; poniente: 30.10 m linda con lote 9.

Superficie aproximada de: 302.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 803/89, ZEFERINO JUAREZ CUELLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, manzana 1, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 32.20 m linda con Paralela No. 3; sur: 26.80 m linda con lote 54; oriente: 11.70 m linda con Av. San Fernando; poniente: 10.00 m linda con lote 52.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 809/89, ROSALIO ALVARADO BECERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, Frac. Tepetoco, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Paralela No. 1; sur: 10.00 m linda con Profr. de C. Rueda; oriente: 17.80 m con lote 26; poniente: 17.65 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 117.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 808/89, RICARDO DE HUERTA RITA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 104, manzana "L", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.60 m colinda con Melchor García R. y/o; sur: 14.00 m linda con calle Paloma; oriente: 10.25 m linda con Eliseo Andrade; poniente: 17.60 m linda con Arcadio Cruz.

Superficie aproximada de: 430.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 807/89, ISIDORO ROMAN CIRILO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "R", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad particular; sur: 10.00 m linda con calle Diagonal 4; oriente: 15.00 m linda con lote 3; poniente: 15.00 m colinda con lote 5.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 806/89, GUILLERMO RIVERA PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2-B, manzana "A", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle del Panal; sur: 10.05 m linda con propiedad particular; oriente: 27.25 m linda con barranca; poniente: 25.75 m linda con lote 2.

Superficie aproximada de: 265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 813/89, MARIO SAUCEDO GARCIA Y JUANA BERMEO DE SAUCEDO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, 2a. Sec. Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con lote 34; sur: 10.00 m linda con calle Reina; oriente: 20.00 m linda con calle Armas; poniente: 20.00 m linda con lote 32.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 810/89, MONICA BERNABE FLORES E HILDA BERNABE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana s/n, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m linda con lote 3, 4 y 5; sur: 28.00 m linda con lote 1; oriente: 10.00 m con calle La Horninga; poniente: 10.00 m con una barranca.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 816/89, VICTOR MANUEL VILLAVICENCIO BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 57, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m linda con lote 32; sur: 30.00 m linda con lote 30; oriente: 10.00 m linda con calle Armas; poniente: 10.00 m linda propiedad particular.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 817/89, JOSE MANUEL PEREZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana "H", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con calle; sur: 14.50 m linda con lote 9; oriente: 20.40 m linda con lotes 3, 2 y 12; poniente: 22.85 m linda con lote 10.

Superficie aproximada de: 392.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 811/89, NATALIA SALAS ROSAS VDA. DE SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, 2a. Frac. Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Reyna; sur: 10.00 m linda con propiedad particular; oriente: 10.00 m colinda con calle Hormiga; poniente: 20.00 m colinda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 763/89, RAFAEL RAMOS DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 82, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Frac. Restante; sur: 10.00 m linda con calle Reyna; oriente: 20.00 m linda con Frac. Restante; poniente: 20.00 m linda con calle Municiones.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 765/89, ANGEL ELIZARRARAZ GRANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 63, manzana H, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m linda con propiedad particular; sur: 20.00 m linda con propiedad particular; oriente: 10.00 m linda con propiedad particular; poniente: 10.00 m linda con calle Cigarrá.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 771/89, VICTORIANO CARBAJAL ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana "K", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.10 m linda con lotes 49 y 50; sur: 10.00 m linda con calle Diagonal 5; oriente: 21.65 m linda con lote 8; poniente: 21.80 m linda con lote 6.

Superficie aproximada de: 217.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 772/89, SABAS FUENTES LOPEZ Y MARGARITA FUENTES SORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, 2a. tracción, Col. Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m lineales con lote 48; sur: 10.00 m lineales con calle de La Reina; oriente: 20.00 m lineales con lote 29; poniente: 20.00 m lineales con calle de La Hormiga.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 833/89, BENJAMIN LOPEZ GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 72 Bis, de la 2a. Frac. Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.40 m con lote 72; sur: 20.40 m lineales con lote 73; oriente: 9.75 m lineales con lote 62; poniente: 9.85 m lineales con C. Armas.

Superficie aproximada de: 199.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 832/89, EDUARDO FRANCO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 4, Unidad Popular "Esfuerzo Obrero", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Lucio Encarnación; oriente: 20.00 m con José Soto y Roberto Villada; poniente: 20.00 m con Cecilio Kancineo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 834/89, RODOLFO PEREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana "G", ubicado en Ampl. San Fernando, 2a. sección Granados, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.70 m linda con lote 10; sur: 29.10 m linda con lote 8; oriente: 10.00 m linda con lote 4; poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 754/89, JESUS ZUNIGA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Reyna; sur: 10.00 m linda con lote 26; oriente: 20.00 m linda con lote 24; poniente: 20.00 m linda con lote 22.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2249.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 842/89, FERNANDO GARCIA GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Don Cueva de Coyotes municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 120.00 m linda con río; sur: 115.00 m linda con propiedad de la señora Julia Gtz. Vda. de García; oriente: 54.90 m linda con propiedad del señor Onofre García G.; poniente: 30.00 m linda con campo deportivo; superficie aproximada de: 4,965.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 843/89, MACARIO F. MENDOZA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Don. Ensaro, Quintana Roo, s/n., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 27.40 m linda con Alfonso Meret; sur: 85.65 m y 5.75 m linda con camino; oriente: 63.00 m linda con Pablo Gutiérrez; poniente: 118.00 m linda con Epigmenio Sánchez, J. Encarnación García y Heribertha López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 751/89, OCTAVIO QUEZADA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la cabecera municipal del municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 154.75 m con sucesión de Bonifacio Quezada; sur: 148.50 m con Antonio Quezada Rosete; oriente: 113.75 m con sucesión de Bonifacio Quezada Rosete; poniente: 124.00 m con Antonio Quezada Rosete; predio denominado "Panoaya"; superficie aproximada de: 17,499 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 698/89, DOLORES ROBLES ALMANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Morelos; sur: 10.00 m con Mariano Méndez; oriente: 27.00 m con camino; poniente: 27.00 m con José Galindo Jandetz; predio denominado "Tezompá"; superficie aproximada de: 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 656/89, PETRA ALFARO CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmimilolpan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 40.80 m con vía del ferrocarril; sur: 40.80

m con Nicolasa Allare Cortés; oriente: 26.43 m con Delfino Cortés; poniente: 26.43 m con carretera; predio denominado "Tepetatal"; superficie aproximada de: 1'078.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 549/89, TEODORO RODRIGUEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 125.00 m con Francisco Coronel; sur: 78.50 m con Vicente Jaen; oriente: 66.00 m con ejido de Jaltepec; poniente: 132.00 m con Cleto Rodríguez; predio denominado "Metepamel"; superficie aproximada de: 23'244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 729/89, EMMA LOPEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 18.60 m con calle; sur: 18.20 m con Virginia López Ortiz; oriente: 14.60 m con calle; poniente: 15.25 m con Facundo López Ortiz; predio denominado "San José"; superficie aproximada de: 274.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 720/89, JESUS VAZQUEZ HILARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Abel Vázquez H.; sur: 20.00 m con Carlos Vázquez H.; oriente: 7.50 m con Marcelino Moreno; poniente: 7.50 m con calle; predio denominado "San Juanico"; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 721/89, ROBERTO BELTRAN AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 85.40 m con Diego Ramírez; sur: 85.40 m con Fermín Pérez y Francisco López; oriente: 24.00 m con calle; poniente: 24.00 m con calle; predio denominado sin nombre; superficie aproximada de: 2'049.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3476/89, FELIPE VALENTIN SAAVEDRA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 77.00 m con Jesús Castro Cortés; sur: 82.50 m con J. Loreto Lizares Molina; oriente: 15.50 m con Nieves Bustamante; poniente: 15.50 m con camino; superficie aproximada de: 1,236.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 3477/89, SALOMON MARTINEZ BONILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Mario Ríos; sur: 25.00 m con Santos Peña; oriente: 22.40 m con calle Ailende; poniente: 22.40 m con Petra Bez; superficie aproximada de: 560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 3484/89, ALDEGUNDO BALBUENA MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coauhtingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con calle 2 de Abril; sur: 25.00 m con Manuel Rodríguez Rodríguez; oriente: 94.00 m con Alejandro y Victor Cano; poniente: 94.00 m con calle de Mina; superficie aproximada de: 2,368.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 3483/89, ALBERTO ALVIZURI TRUEBA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con José Tenorio; sur: 3.20 m con Juan Rodríguez; 13.70 m con Av. Cuauhtémoc; oriente: 56.40 m con Juan Rodríguez; 20.70 m con Juan Rodríguez; superficie aproximada de: 949.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 3475/89, JOSE A. GOMEZ MONTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 63.90 m con camino; 15.50 m con María Luisa García; sur: 37.00 m con camino a San Rafael; 28.50 m camino; oriente: 11.00 m con ejido; 8.00 m con camino; poniente: 14.80 m con María Luisa García; 18.00 m con María Luisa García; superficie aproximada de: 1,691.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 1 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 47/89, ERASMO MOISES ESQUIVEL VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 84.00 m con Silvestre Rosales; sur: 84.00 m con Ricardo Pérez; oriente: 84.00 m con carretera; poniente: 84.00 m con Ricardo Pérez; superficie aproximada de: 7,056.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 450/89, LUIS PEREZ CEDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tucsucuchapa, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 123.00 m con José Ma Juárez y Merenciana Coín; sur: 111.60 m con Margarito Pérez; oriente: 16.00 m con la calle de Galsana; poniente: 16.75 m con Francisco Gutiérrez, en la orilla del poniente pasa la carretera dejando pendiente que mide 12.06 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 45/89, ERASMO MOISES ESQUIVEL VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano del Peñegal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 100.00 m con Isidro Guadarrama; sur: 95.00 m con Susana Villegas; oriente: 71.00 m con carretera; poniente: 70.00 m con Joaquín Villalva H.; superficie aproximada de: 6,873.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2250.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 66/89, JOSE CRUZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.80 m con María Trinidad Adán; sur: 14.50 m y 8.80 m con Mario Salas; oriente: 35.90 m con María Trinidad Adán; poniente: 17.40 m con calle 20 de Noviembre y 19.80 m con Mario Salas; superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2250.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 202/89, REMEDIOS SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 2.00 m con calle Gante; sur: 11.50 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 59.25 m con Norma Piliado; poniente: 74.40 m con Victor Piliado; Superficie aproximada de: 1,344.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2250.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 1545/89, JUANA ORTIZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y línea: norte: 10.35 m con Antonio Castro; sur: 14.78 m con la calle de Atetelco, oriente: 16.30 m con la señora Ana Ortiz Medina; poniente: 27.70 m con calle Campo Florido; superficie aproximada de: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a cuatro de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
2250.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 155/451/89, GERARDO DIAZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana sin número en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y línea; al norte: 30.00 m con Fernando Zamora, sur: 32.25 m con calle Hermenegildo Galeana, oriente: 59.80 m con Luis Angel Díaz Juárez, poniente: 54.75 m con Angel Díaz Salazar.

Superficie aproximada: 1,707.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2251.—27, 30 junio, y 5 julio.

Exp. 156/452/89, ANGEL DIAZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana sin número en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y línea; norte: 31.50 m con Concepción Ferreira y Abel Díaz, Sur: 20.00 m con calle Hermenegildo Galeana, oriente: 51.75 m con Gerardo Díaz Rodríguez, Poniente: 42.50 m con calle Hermenegildo Galeana.

Superficie aproximada: 829.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2251.—27, 30 junio, y 5 julio.

Exp. 153/499/89, ANICETO ELIAS DIAZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana sin número en el municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle Méx., mide y línea; norte: 15.00 m con Trinidad Zamora, sur: 15.00 m con calle Hermenegildo Galeana; oriente: 60.00 m con Israel Vega; Poniente: 60.00 m con Luis Angel Díaz Juárez.

Superficie aproximada: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2251.—27, 30 junio, y 5 julio.

Exp. 154/450/89, LUIS ANGEL DIAZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana sin número en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y línea; norte: 15.00 m con Trinidad Zamora, sur: 15.00 m con calle Hermenegildo Galeana; oriente: 60.00 m con Aniceto Elías Díaz Juárez; Poniente: 59.80 m con Gerardo Díaz Rodríguez.

Superficie aproximada: 899.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2251.—27, 30 junio, y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 159/89, SR. MARGARITO CORONA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle axayacatl, Col. Ampliación poblado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y línea; norte: 27.30 m con Vicente Chávez Angeles; sur: 27.16 m con Alejandra Calderón Villa; oriente: 10.00 m con Juan Manuel Rosas y Jovita Calderón Villa; poniente: 10.00 m con calle Axayacatl.

Superficie aproximada de: 272.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, 19 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
2176.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 175/89, menor JOSE GOMEZ TENORIO, representado por su padre el señor SALOMON GOMEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y línea; norte: 11.00 m con Aristeo Aguilar Tenorio y otro; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 23.29 m con Jacinto Hernández Reyes; poniente: 23.27 m con Victoriano Ramírez Ríos.

Superficie aproximada de: 256.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 04 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
2178.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 206/89, SR. J. INES MONTAÑO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/n Bo. de San Pedro, poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y línea; norte: 96.00 m con Inés Godines Prudencio; sur: 96.00 m con Marcos Montaña Cruz; oriente: 49.20 m con camino y poniente: 49.20 m con Pablo Montaña.

Superficie aproximada: 4,723.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
2179.—22, 27 y 30 junio.